

correspondiente terraza propia; con una superficie útil de 89,89 metros cuadrados. Tiene como anejo la plaza de aparcamiento señalada con el número 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.309, libro 408 de Alzira, folio 135, finca número 36.741.

Valorada a efectos de primera subasta en 5.448.800 pesetas.

Lote tercero. Urbana. Vivienda situada en el tercer piso alto, tipo E, señalada su puerta con el número 21, de la escalera general del edificio sito en Alzira, con acceso por el zaguán, escalera y ascensores, situado en la plaza de la Sagrada Familia, sin número de vecindario, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cocina con lavadero, dos baños, terracita exterior y tres dormitorios y sus correspondiente terraza propia; con una superficie útil de 89,89 metros cuadrados. Tiene como anejo la plaza de aparcamiento señalada con el número 18.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.309, libro 408 de Alzira, folio 156, finca número 36.748. Valorada a efectos de primera subasta en 5.448.800 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 15 de diciembre de 1998.—La Juez, Begoña García Meléndez.—El Secretario.—117.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arcos de la Frontera, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 158/1993, seguido a instancia de «Credit Lyonnais, Sociedad Anónima», representado por el señor Andrades Gil, contra don José Soriano Gutiérrez y doña Teresa Conde Ortega, de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca en pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores de lo siguiente:

El tipo de subasta para la finca será el fijado en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dichas cantidades, que son las siguientes: finca número 1.007, 14.790.000 pesetas.

Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el próximo día 10 de marzo de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo de consignarse por los licitadores, el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el próximo día 7 de abril de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores a la

misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Para el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de la subasta

Rústica. En el lugar llamado Rivera del Nacimiento, sita en las Huertas de Benamahona, término de Grazelema. Mide 6.080 metros cuadrados. Dentro del perímetro de la finca hay construida una casa o calet de forma irregular y una sola planta, que mide 240 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 60, libro 12 de Grazelema, folio 16 vuelto, finca 1.007 del Registro de la Propiedad de Grazelema.

Dado en Arcos de la Frontera a 22 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—168.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña Rocio Montes Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenas de San Pedro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 78/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Casay Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0280-0000-18-0078-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 12 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Rústica. Finca con pajar en Piedralaves, al sitio Majallana, de 2 hectáreas 66 áreas 12 centiáreas. Linda: Por todos sus aires, con monte público, hoy por su aire oeste, con finca que se describirá a continuación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al tomo 240, libro 13, finca número 918, folio 189.

Tipo: 13.997.912 pesetas.

B) Rústica, prado en Piedralaves, sitio Majallana, de extensión aproximada 68 áreas 84 centiáreas. Linda: Norte, sur y oeste, con monte público, y por el este, con la anterior.

Inscripción al tomo 468, libro 35, finca número 3.978, folio 83.

Tipo: 3.620.984 pesetas.

Tipo de subasta: El señalado para cada finca.

A) 13.997.912 pesetas.

B) 3.620.984 pesetas.

Dado en Arenas de San Pedro a 26 de noviembre de 1998.—La Juez, Rocio Montes Rosado.—El Secretario.—4.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña María del Carmen Laurel Cuadrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arganda del Rey,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 137/1997, procedimiento suspensión de pagos, he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Arganda del Rey a 17 de diciembre de 1998.—La Juez, María del Carmen Laurel Cuadrado.—El Secretario.—89.

AYAMONTE

Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 167/1998, a instancia de «La Caixa», contra don Juan Antonio Alfonso Contreras y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 25.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente: